

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos" ✓

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO:

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su artículo 2.8.1.5.6 Modificaciones al Detalle del Gasto Público, dispone que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que el artículo 17 del Decreto 1793 de 2021 establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Decreto No. 1793 de 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante Acuerdo No.463 de fecha 17 de diciembre de 2021 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal de 2022".

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

Que mediante Resolución No.2.8772 de fecha 31 de diciembre de 2021, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2022".

Que el Acuerdo 446 de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS" dispone en su CAPÍTULO VI **"MODIFICACIONES PRESUPUESTALES"**, ARTÍCULO 15º. **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, NUMERAL 3. TRASLADOS PRESUPUESTALES**, que los traslados presupuestales corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos, y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el ARTÍCULO 16º. del Acuerdo 446 de 2021 establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

Cuando las modificaciones afecten el nivel de detalle definido en la resolución de liquidación del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación mediante acto administrativo y deberán contar con justificación previa del traslado y aval de la Subdirección de Planeación Ambiental o quien haga sus veces cuando se trate de gastos de inversión y de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces cuando se trate de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

Se autoriza al Director General de la Corporación realizar modificaciones al presupuesto de gastos de inversión mediante créditos y contracréditos dentro de los proyectos contenidos en los programas del Plan de Acción Institucional (PAI) y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) sin que afecten las metas y recursos asignados en cada programa, en todo caso se hará por resolución motivada del Director General, la cual deberá ser informada al Consejo Directivo en la sesión siguiente a su aprobación.

Que dentro de las obligaciones de la Corporación se encuentra la de apropiar recursos suficientes para reconocer el pago de la prima de navidad del personal de planta.

Que se hace necesario realizar traslados dentro del presupuesto de gastos de inversión la vigencia 2022 (gastos de personal) con el fin de financiar gastos de pago de prima de navidad del año 2022.

Que la CAR CVS dispone recursos disponibles y libres de afectación presupuestal en los rubros gastos de personal del presupuesto de inversión que pueden contracreditarse sin que afecten el normal funcionamiento de la entidad ni la ejecución de los proyectos de inversión.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

Que el Subdirector de Planeación Ambiental y la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera presentaron la respectiva justificación de las modificaciones presupuestales solicitadas indicando que los saldos disponibles y susceptibles de ser trasladados en el presupuesto de gastos de inversión no afectan el normal funcionamiento de la entidad ni las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CAR CVS 2020-2023 ni plan operativo anual de inversiones POAI 2022.

Que la Oficina de Presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.027 de fecha 09 de diciembre de 2022 por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$13.463.195)**, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracréditese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022 por la suma **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$13.463.195)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
2.		GASTOS	13,463,195.0
3.2		INVERSION	13,463,195.0
3.2.4		IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	299,952.0
3.2.4.01		CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN (4.1)	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	299,952.0
	01	Bonificación por servicios prestados	299,952.0
3.2.5		V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	6,318,143.0
3.2.5.11		APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EFECTOS QUE PUEDAN ORIGINAR LOS FENÓMENOS NATURALES (5.11)	6,318,143.0
3.2.5.11-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	6,318,143.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.5.11-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,318,143.0
3.2.5.11-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,954,582.0
3.2.5.11-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	3,954,582.0
3.2.5.11-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	3,954,582.0
	01	Sueldo básico	3,954,582.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,363,561.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	677,741.0
	01	Aportes a la seguridad social en pensiones	677,741.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	480,066.0
	01	Aportes a la seguridad social en salud	480,066.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.003		APORTES DE CESANTIAS	564,554.0
	01	Aportes de cesantias	564,554.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	225,300.0
	01	Aportes a cajas de compensación familiar	225,300.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	134,900.0
	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	134,900.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	168,600.0
	01	Aportes al ICBF	168,600.0
3.2.5.11-2.3.1.01.02.007		APORTES AL SENA	112,400.0
	01	Aportes al SENA	112,400.0
3.2.6		VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	4,724,361.0
3.2.6.01		AUTORIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y LICENCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (6.1)	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1,752,325.0
	01	Bonificación por servicios prestados	1,752,325.0
3.2.6.06		APOYO A NEGOCIOS VERDES ARTICULADOS CON PROCESOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y EMPRESARIALES (6.6)	2,972,036.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.6.06-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	82.699.0
	01	Sueldo Básico	82.699.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	2,972,036.0
	01	Prima de Vacaciones	2,972,036.0
3.2.8		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,120,739.0
3.2.8.01		FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SABER Y SABER HACER A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO (8.1.)	1.0
3.2.8.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.0
	01	Bonificación por servicios prestados	1.0
3.2.8.02		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (8.2)	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	2,006,020.0
	01	Sueldo básico	2,006,020.0
3.2.8.05		DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SGA, PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EXISTENTE (8.5)	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	114,718.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	114,718.0
	01	Prima de Vacaciones	114,718.0

COD.	DETALLES	VALOR
01	Sobretasa ambiental y/o % ambiental del recaudo del impuesto predial	13,463,195.0
	TOTAL	13,463,195.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Créese dentro el presupuesto de gastos de la vigencia 2022 los rubros necesarios con su respectiva fuente de financiación y acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022 por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$13.463.195)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
2.		GASTOS	13,463,195.0
3.2		INVERSION	13,463,195.0
3.2.4		IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	299,952.0
3.2.4.01		CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN (4.1)	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	299,952.0
	01	Prima de navidad	299,952.0
3.2.5		V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	6,318,143.0
3.2.5.11		APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EFECTOS QUE PUEDAN ORIGINAR LOS FENÓMENOS NATURALES (5.11)	6,318,143.0
3.2.5.11-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	6,318,143.0

Handwritten signature

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.5.11-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,318,143.0
3.2.5.11-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	6,318,143.0
3.2.5.11-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	6,318,143.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	6,318,143.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	6,318,143.0
	01	Prima de navidad	6,318,143.0
3.2.6		VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	4,724,361.0
3.2.6.01		AUTORIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y LICENCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (6.1)	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	1,752,325.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	1,752,325.0
	01	Prima de navidad	1,752,325.0
3.2.6.06		APOYO A NEGOCIOS VERDES ARTICULADOS CON PROCESOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y EMPRESARIALES (6.6)	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	2,972,036.0
	01	Prima de navidad	2,972,036.0
3.2.8		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,120,739.0
3.2.8.01		FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SABER Y SABER HACER A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO (8.1.)	1.0
3.2.8.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.8.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	1.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	1.0
	01	Prima de navidad	1.0
3.2.8.02		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (8.2)	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	2,006,020.0
	01	Prima de navidad	2,006,020.0
3.2.8.05		DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SGA, PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EXISTENTE (8.5)	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	114,718.0
	01	Prima de navidad	114,718.0

RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIACION		
COD.	DETALLES	VALOR
01	Sobretasa ambiental y/o % ambiental del recaudo del impuesto predial	13,463,195.0
	TOTAL	13,463,195.0

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Oficina Administrativa y Financiera de la CVS y Subdirección de Planeación Ambiental para realizar los ajustes respectivos al presupuesto y PAC.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0142

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 09 de diciembre de 2022


CÉSAR RAFAEL OTERO FLÓREZ
Director General CVS (E) 

Elaboró: Martha De Armas, Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Mónica Polo Polo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
Vo. Bo.: Marcelo Escalante Banguil, Subdirector de Planeación Ambiental CVS 
Mis documentos / PRESUPUESTO 2022 / Modificaciones 2022